

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 09-08-2022, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$ 931.109.00).**

Gastos de registro.....\$ 67.790.00
Agencias en derecho\$ 863.319.00
TOTAL COSTAS\$ 931.109.00

La Tebaida, Quindío, septiembre 29 de 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Htalia Álvarez Bitar y otro
Radicado: 634014089002-2020-00127-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,


PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO